Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

■ País/Región:	CHILE	
Nombre de la CT:	Apoyo al Fortalecimiento de la Institucionalidad de Ciencia, Tecnologia, Conocimiento e Innovacion	
Número de CT:	CH-T1229	
■ Jefe de Equipo/Miembros:	Benavente, Jose Miguel (IFD/CTI) Líder del Equipo; Casaburi, Gabriel (IFD/CTI) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Casalino Franciskovic, Juan Manuel (LEG/SGO); Kelly Castillo, Emily Leticia (IFD/CTI); Miller Astete, Sebastian Jose (CSC/CCH); Navarro, Juan Carlos (IFD/CTI); Palomer Sanchez, Maria Isabel (CSC/CCH); Reyes Aburto, Francys Britania (CSC/CCH); Stevenson, Claudia (IFD/CTI); Suazo Garcia, Andrea Darioleta (CSC/CCH); Vilches Herrera, David Ignacio (CSC/CCH)	
■ Taxonomía:	Apoyo Operativo	
Operación a la que la CT apoyará:	CH-L1148, CH-T1256.	
Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	24 Mar 2020.	
Beneficiario:	República de Chile, a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.	
Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank	
Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones(INS)	
Financiamiento solicitado del BID:	US\$300,000.00	
Contrapartida Local, si hay:	US\$0	
 Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución): 	18 meses	
Fecha de inicio requerido:	Noviembre 2020	
Tipos de consultores:	Consultores individuales; Firmas consultoras	
Unidad de Preparación:	IFD/CTI-División de Competitividad, Tecnología e Innovación	
Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CCH-Representación Chile	
CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí	
CT incluida en CPD (s/n):	Sí	
Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho; Igualdad de género	

II. Descripción del Préstamo Asociado

2.1 Esta cooperación técnica (CT) apoyará la ejecución de la operación de préstamo de apoyo de reformas de políticas "Apoyo al Fortalecimiento de la Institucionalidad de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en Chile" (4956/OC-CH) aprobada por el Directorio del Banco en 2019. El objetivo del préstamo es apoyar la promoción del desarrollo tecnológico del país a través de impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) de base tecnológica y la transferencia de conocimiento. Los objetivos específicos son: (i) mantener un entorno macroeconómico estable; (ii) apoyar el fortalecimiento del marco legal para la CTI de base tecnológica; (iii) apoyar el fortalecimiento del marco institucional para la CTI de base tecnológica; y (iv) establecer mecanismos de monitoreo y evaluación de las políticas de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación. Entre las medidas de políticas acordadas con las autoridades chilenas, se encuentran varias que serán el

resultado de actividades que se busca financiar con la presente CT y que se detallan en la siguiente sección.

III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 En enero 2020 se instaló formalmente el nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MCTCI) en Chile. Este hito, inédito en el país, fue el resultado de proceso institucional que se extendió por casi una década logrando finalmente un amplio acuerdo sobre su relevancia y pertinencia. La instalación de esta nueva institución requiere de la implementación de diversas actividades de las cuales el país no tiene mucha experiencia y donde el Banco aparece como una fuente valiosa tanto de recursos como de conocimiento.
- 3.2 En este momento se han logrado diez de las trece condiciones de política para que se puede ejecutar el primer desembolso planificado de la operación. Las tres condiciones faltantes tiene que ver con (i) la incorporación de los temas de género y transferencia tecnológica en el diseño de la nueva política de ciencia, tecnología e innovación del gobierno de Chile; (ii) que se haya elaborado una propuesta de diseño de un sistema de monitoreo de programas e instrumentos ejecutados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; y (iii) que se haya efectuado un levantamiento de los procesos internos asociados a programas e instrumentos ejecutados por dicha agencia y que sirvan de línea de base para un sistema de evaluación.
- 3.3 Las actividades planificadas para esta TC buscan apoyar al Gobierno de Chile en el cumplimiento de las condicionantes que están comprometidas para el primer tramo del préstamo de apoyo a políticas al cual está vinculada esta TC. Hoy el nuevo MCTCI está en una fase de instalación, y no poseen ni las competencias técnicas ni las capacidades financieras para desarrollar estas actividades. Se busca con ellas no solo poder ayudar a la autoridad en este cometido sino dejar instaladas las competencias y protocolos necesarios para que el ámbito de género y transferencia tecnológica como también los mecanismos y procesos necesarios para un eficiente monitoreo y evaluación de sus actividades, puedan ser desplegadas e implementadas en la nueva institucionalidad.
- 3.4 Las actividades planificadas en el contexto de esta TC surgen de un análisis cuidadoso con la contraparte sobre las deficiencias y desafíos que tiene el Ministerio para poder cumplir con estas condiciones faltantes de la operación de préstamo. Con este fin se ha elaborado un detallado plan de actividades con plazos definidos necesarios para cumplir con dichos hitos.
- 3.5 **Objetivo.** El principal objetivo de la cooperación técnica no reembolsable será apoyar el fortalecimiento institucional del nuevo MCTCI a través de: (i) fortalecimiento de las capacidades técnicas del MCTI con enfoque de género; (ii) diseño e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación; y (iii) actividades de difusión y vinculación con el medio.
- Alineación estratégica. Los objetivos y resultados esperados están alineados con la Actualización de la Estrategia Institucional del Banco (2020-2023) (AB-3190-2) en cuanto al desafío de Tecnología e Innovación; y los temas transversales de Capacidad Institucional y Estado de Derecho, y de Igualdad de Género. Adicionalmente, la CT se alinea a la Estrategia de País del Grupo BID con Chile 2019-2022 (GN-2946), apoyando las áreas prioritarias de "aumento de la inversión y mejora de la productividad", y el objetivo estratégico de "fomentar la innovación empresarial". Finalmente, la CT es consistente con el Marco Sectorial de Ciencia, Tecnología e

Innovación (GN-2791-8) a través de su Dimensión 1 en cuanto a la inversión en innovación, ciencia y tecnología; y se alinea con el Programa de Desarrollo Estratégico para el Desarrollo de Instituciones Financiado con Capital Ordinario (INS) (GN-2819-1), mediante el objetivo de "contribuir al desarrollo de políticas e instituciones públicas que sean más eficaces, eficientes, abiertas y orientadas al ciudadano".

IV. Descripción de los componentes y presupuesto

- 4.1 Esta cooperación técnica ha sido estructurada en base a cuatro componentes complementarios entre sí:
- 4.2 Componente I. Fortalecimiento Institucional de la CTCI con Enfoque de Género (US\$200.000). Con este componente se financiarán actividades para mejorar las capacidades para apoyar la formulación de la política de género, como parte de la política de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI) del Ministerio. Entre las actividades que se planean desarrollar están: (i) construcción participativa de protocolos de promoción de la carrera académica de las mujeres (incluyendo protocolos anti acoso y violencia de género); (ii) fellowships, donde se financiarán consultorías profesionales de CTCI a académicos de reconocida trayectoria en investigaciones disciplinares en materia de género, las que posteriormente se difundirán entre su comunidad; y (iii) apoyo en la organización de redes de investigadoras para crear, visibilizar y hacer posible espacios de colaboración entre mujeres que participan de áreas específicas de la generación de conocimiento.
- 4.3 Componente II. Implementación de Sistema de Monitoreo y Evaluación CTCI (US\$50.000). A través de este componente se financiará la creación y puesta en marcha del Observatorio de Datos en CTCI, dependiente de la División de Estudios y Estadísticas del MCTCI. Entre las actividades que se desarrollarán bajo este componente se pueden mencionar: (i) asesoría en el diseño conceptual, visual y funcionalidades, analizando buenas prácticas nacionales e internacionales de Observatorios de Datos en CTI, respondiendo a los lineamientos de usabilidad y contenido entregados por el Ministerio, así como perspectiva de género en el contenido; y (ii) asesoría especializada para la implementación del Observatorio de Datos de CTCI con estándares internacionales necesarios para llevar adelante un adecuado proceso de monitoreo de los programas y definición de líneas base para futuras evaluaciones de los mismos.
- 4.4 Componente III. Transferencia Tecnológica (US\$20.000). A través de este componente se financiarán actividades para avanzar hacia un borrador de Proyecto de Ley de Transferencia Tecnológica y así cumplir con una de las medidas de políticas acordadas con la autoridad para la operación de préstamo.
- 4.5 Componente IV. Soporte para Iniciativas Equipo de Ciencia y Gobierno (US\$30.000). A través de este componente se contratará un profesional en la implementación de estándares y metodologías internacionales para realizar consultas y diálogos participativos necesarios para apoyar el despacho de la nueva Ley de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación que es otra de las medidas de política acordadas.
- 4.6 **Presupuesto.** El monto total de esta CT es de US\$300.000 a ser financiados por el Banco a través del Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones financiado con Capital Ordinario (INS) (GN-2819-1).

Presupuesto Indicativo (US\$)

Descripción	BID/ INS	Financiamiento Total
Componente I. Fortalecimiento Institucional de la CTCI con Enfoque de Género	200.000	200.000
Componente II. Implementación de Sistema de Monitoreo y Evaluación CTCI	50.000	50.000
Componente III. Transferencia Tecnológica	20.000	20.000
Componente IV. Soporte para Iniciativas Equipo de Ciencia y Gobierno	30.000	30.000
Total	300.000	300.000

4.7 El especialista responsable de la ejecución de esta CT es José Miguel Benavente (IFD/CTI), líder del proyecto, quien contará con el apoyo técnico y operativo de los miembros del equipo del proyecto, en el análisis de documentos de carácter técnico que la CT producirá, así como en la definición de términos de referencia para contrataciones de consultores externos. No se requerirá el financiamiento de sistemas de monitoreo de la ejecución, ni informes externos de evaluación más allá de las actividades propias del equipo.

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 A petición del MCTCI y de conformidad con las Directrices Operativas para Productos de Cooperación Técnica (OP-619-1 y GN-2629-1, Anexo X), esta CT será ejecutada el Banco, a través de su División de Competitividad, Tecnología e Innovación (IFD/CTI), que tiene experiencia en la identificación y supervisión de consultores para asegurar la calidad y oportunidad de los productos y resultados de esta CT. Por su parte, la estructura institucional del MCTCI es de reciente creación y el personal de dicho Ministerio está abocado por entero en la consolidación de la nueva institucionalidad. Es por eso que resulta complejo para ellos sumar la carga administrativa de la ejecución de una CT de este tipo, y llevó a las autoridades del Ministerio a solicitar que sea el Banco el que ejecute esta CT. En este contexto se ha estimado que este proyecto pueda ser administrado por el Banco, a través de IFD/CTI, para lograr una ejecución más oportuna y una revisión independiente de los informes que se generen en las diferentes consultorías a ser financiadas. A su vez, el Banco se apoyará en el personal asignado para estos propósitos en el Ministerio, quienes participarán en el diseño de detalle de los términos de referencia y la supervisión de las contrataciones de las consultorías que serán financiadas con esta CT. El especialista responsable del Banco hará un monitoreo cercano de cada una de las actividades, asegurándose la entrega de los productos comprometidos, y su contribución al resultado esperado de una institucionalidad pública moderna y eficiente para la tramitación de proyectos de inversión.
- 5.2 Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4); y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-28.

5.3 Con respecto a la contratación de consultores individuales: (i) no realizarán funciones similares a las del personal del Banco o del Beneficiario; y (ii) no serán contratados para que actúen como contraparte del Banco en nombre del Beneficiario. La única contratación directa indicada en el Plan de Adquisiciones, según la política respectiva, es decir la OP-1155-4 antes señalada, se prevé en cuanto a la misma requiere de conocimientos y experiencia muy específica sobre el observatorio de datos en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para ello, y tratándose de un valor de contrato menor.

VI. Riesgos importantes

6.1 No se avizoran mayores riesgos asociadas a la ejecución de esta CT. El principal riesgo es la posible dificultad asociadas a la pandemia del COVID-19 para poder alcanzar a la mayor cantidad de participantes en los Diálogos Participativos orientados a la generación de la nueva Política de CTCI. Este riesgo se mitigará en cuanto al diseño de los diálogos tomando en cuenta el uso de plataformas de comunicación digitales de manera que los participantes puedan vincularse a dichos diálogos de forma remota.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

7.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

VIII. Salvaguardias Ambientales

8.1 Dada la naturaleza de la presente CT, no existen riesgos medioambientales ni sociales asociados. La operación fue clasificada bajo la categoría "C" de conformidad con la clasificación adoptada por el Banco (ver: Formulario de Análisis de Salvaguardias y Filtro de Política de Salvaguardias).

Anexos Requeridos:

Solicitud del Cliente - CH-T1229

Matriz de Resultados - CH-T1229

Términos de Referencia - CH-T1229

Plan de Adquisiciones - CH-T1229